GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00792/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCALDÍA-AZCA/DGDUS/DDU/1404/2019** de fecha 21 de agosto de 2019, signado por el Mtro. Emmanuel Alejandro León Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Acapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0518/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007130
FECHA: 26-08-2019
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Mauro

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7913/6024
Mtro. Emmanuel Alejandro León Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

792

Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGDUS/DDU/1404/2019
Azcapotzalco, Ciudad de México a 21 de agosto de 2019
Asunto: En atención a su oficio.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL 185,
PISO 3, COL. TRANSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/384.14/2019 de fecha 05 de julio del año en curso, con relación al oficio MDSRPA/CPS/0518/2019 de fecha 03 de julio de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el referido poder legislativo; por lo que se solicita la información necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Por lo arriba expuesto y en atención a la aprobación del **"DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE INFORMEN RESPECTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, con fundamento en los artículos 4 fracción XXXVIII y XLVIII, 13 fracción IX, 21 primer párrafo, 54, 56, 58, 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México quedando como sigue:

1) **Primero.-** Exhortan en el ámbito de su competencia informar a esta Soberanía y hacer del conocimiento público:

   A) Cuantos parques públicos de bolsillo existen actualmente en la Ciudad de México, especificando la ubicación de cada uno de ellos.
   B) Si actualmente se tiene contemplado realizar intervenciones en espacios urbanos residuales para la creación de parques públicos de bolsillo en la Ciudad de México.

2) **Segundo.-** Exhortan en el ámbito de su competencia informar a esta Soberanía y hacer del conocimiento público:

   A) Si actualmente se cuenta con un programa, acción o estrategia orientada al mantenimiento y rehabilitación de los parques públicos de bolsillo en la Ciudad de México, así como el avance en el cumplimiento del mismo.

Al respecto, me permito enviar la información solicitada de cada uno de los incisos del primer y segundo párrafo:

Primer acuerdo A)

SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
18:00
RECIBE: RECIBIDO HORA:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO:

PARQUES DE BOLSILLO			
NOMBRE	DIRECCIÓN	COLONIA	SUPERFICIE M2
Nueva Santa María	Eje 2 Norte Eulalia Guzmán, Esq. Membrillo	Nueva Santa María	300
Nextengo	Calle J. F. Gutiérrez y Nextengo	Nextengo	1,500
22 de Febrero	Libertad y Camarones	El Recreo	300
Metro Tezozomoc	Ahuehuetes y Sauces	Pasteros	800
Antares	Antares y Auriga	El Rosario Sector 2	200
Manuel Salazar	Manuel Salazar, Esq. Zempoaltecas	Exhacienda del Rosario	120
Arenal	Encarnación Ortiz y Chopo	Arenal	150
Refinería Salamanca	Refinería Salamanca Esq. Gaseoducto	Reynosa Tamaulipas	150
Hidalgo	Calle Hidalgo	San Pedro Xalpa	500
Clavería	Norte 81 y Atenas	Clavería	100
Orquídea	Calle Orquídea y Av. Jardín	Tlatilco	20
Antigua Calzada de Guadalupe	Antigua Calzada de Guadalupe y 22 de Febrero	San Marcos	640
	Medidas Aproximadas	TOTAL	**4,780**

Primer acuerdo B)

Por el momento no tenemos contemplado la intervención en espacios públicos residuales, sin embargo preocupados en mejorar el entorno de la Alcaldía Azcapotzalco, estamos en la mejor disposición de regenerar y potencializar espacios residuales, que forman parte del entorno urbano activo y creativo, de nuestra Alcaldía.

Segundo acuerdo A)

Para proporcionar las actividades de mantenimiento y rehabilitación de los parques públicos de bolsillo, se incluyen en el Programa Operativo Anual, dos Actividades Institucionales:

- 215209 Producción de Plantas en Viveros
- 216207 Mantenimiento de Áreas Verdes

Cabe mencionar que los avances se reportan trimestralmente, informando los alcances a las metas establecidas en cada una de las Actividades Institucionales.

Sin otro particular por el momento, envío a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MTRO. EMMANUEL ALEJANDRO LEÓN MARTÍNEZ

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Chávez Becerril.- Secretario Particular del Alcalde. Para su conocimiento.
Dra. en Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo.- Directora General de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. Para su conocimiento.
Lic. Diana Cecilia Reyes García. Subdirectora de Enlace y Seguimiento. Para su conocimiento.

FRMP/EALM/dch. DGDUS/1180, 1356 y 1400